

RIO NEGRO, PROVINCIA DE C/ ESTADO NACIONAL s/ acción declarativa de inconstitucionalidad.

CSJ 1746/2019/1.

(JUICIOS ORIGINARIOS)

Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La cuestión que se debate en el *sub lite* resulta sustancialmente análoga a la que fue objeto de tratamiento por este Ministerio Público en el dictamen del día de la fecha en la causa CSJ 1744/2019/1, "Neuquén, Provincia del c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad - incidente de medida cautelar".

En virtud de lo allí expuesto, cuyos fundamentos -en lo que fuere pertinente- doy aquí por reproducidos *brevitatis causae*, opino que el proceso corresponde a la competencia originaria de la Corte.

Buenos Aires,  de agosto de 2019.

ES COPIA

LAURA M. MONTI


ADRIANA N. MARCHISIO
Subsecretaría Administrativa
Procuración General de la Nación